

## POSADAS, 27 de Septiembre de 2010

**VISTO**: El Expediente S01:0001287/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0903/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

**QUE**, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$ 14.193,= para financiar el pago de la cuota Nº 78 del Incentivo Docente – FONID II, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 087/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 08 de Septiembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral Nº 0903/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 30 de Julio de 2010.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 094/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones